

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 11004

S/. 0.50

Huaraz, 08 DE ABRIL DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

En Huaraz capturan banda criminal organizada



La policía logró la detención y desarticulación de una peligrosa banda criminal, conocida como "Los Malditos de Villasol" que estaba integrada por 7 personas, entre ellas dos mujeres una de ellas menor de edad.

Siguen matando en Áncash

Un hombre fue asesinado a balazos ayer en la noche por un posible ajuste de cuentas. La víctima fue identificada como Marcos Reyes Sebastián. Según los testigos, estaba acompañado de otra persona, quien le disparó y huyó.



Choque mortal

Mototaxista muere al chocar su vehículo contra omnibus interprovincial. Su muerte fue instantánea debido a lo violento del impacto contra el bus.



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP



EDITORIAL

La niñez padece el abandono del Gobierno

Ministra de Midis anunció el cierre intempestivo del programa de apoyo alimentario escolar Wasi Mukuna.

El nuevo nivel de deterioro institucional que evidenciaba el caso de más de 60 menores de edad intoxicados por un programa alimentario y sin acceso a la atención de salud elemental por emergencia generó indignación el día de ayer.

Sin embargo, esa hipótesis hoy plantea un panorama inaudito.

Se trata del abandono de las autoridades públicas que se sabe no solo incapaz de corregir los nudos críticos observados en el programa Wasi Mukuna, sino de la desatención absoluta a lo más importante de la gestión pública: los beneficiarios que, en realidad, son ciudadanos que sufren un problema público real que afecta las posibilidades de desarrollo elemental en sus vidas.

En este caso, se trata de lo más fundamental en una sociedad: las infancias. El cierre intempestivo del programa es la fotografía de algo que el Congreso y las comunidades beneficiarias deben oponerse rotundamente.

Este abandono se sigue verificando con la falta de atención a niños que sufrieron un accidente en mototaxi en Manchay, distrito de Pachacamac. Los menores que no murieron no pudieron ser atendidos en la posta médica de la zona.

En este momento, vale la pena que la ciudadanía se pregunte quiénes son los responsables de esta debacle. Mirar hacia las gestiones locales de los alcaldes y de los partidos que los llevaron al poder.

Hace falta que se busque en Google los nombres de las autoridades locales responsables de la administración local para darse cuenta que coinciden en su membresía con las organizaciones políticas de la alianza gobernante actual.

Mientras este abandono se sigue observando, los asesinatos por extorsión siguen manteniendo un promedio diario de 5 víctimas.

No obstante, llamamos la atención de forma positiva acerca del ejercicio ciudadano de natural indignación que está llevando a una acción colectiva de ciudadanía consciente.

No son pocas las iniciativas que vienen desprendiéndose de esta crisis que sigue costando vidas.

Los peruanos deben seguir identificando quiénes son los personajes y sus vientres de alquiler que los llevan y mantienen en el poder.

Y en esa búsqueda, la responsabilidad de tomar mejores decisiones en los siguientes comicios.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

LA PRESIDENTA BOLUARTE FACULTA A LA PNP MATAR CON IMPUNIDAD

De espaldas a una estrategia contra el crimen serio, el Gobierno aprobó la ley impulsada por Renovación Popular para dotar de impunidad a los abusos de la fuerza policial contra civiles

Esta ley haya sido impulsada por los congresistas Jorge Montoya y Esdras Medina, de Renovación Popular, cuyo líder es el también cuestionado alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, quienes criminalizan constantemente el ejercicio ciudadano de la protesta legítima



APELANDO AL MIEDO Y LA INTIMIDACIÓN

No es sorprendente, entonces, que esta misiva de ley haya sido impulsada por los congresistas Jorge Montoya y Esdras Medina, de Renovación Popular, cuyo líder es el también cuestionado alcalde de Lima, Rafael López Aliaga,

Dina Boluarte, en comparsa con sus aliados en el Parlamento, ha promulgado la ley que autoriza a la Policía Nacional del Perú (PNP) a disparar en casos de flagrancia.

Esto genera, de forma fundada, una preocupación mayor con respecto al avance de las iniciativas lejanas al Estado de derecho que vienen impulsando los parlamentarios antidemocráticos.

POLICÍAS QUE HAN SUCUMBIDO A LAS ACTIVIDADES DELICTIVAS

Esta normativa, aplicada en las condiciones actuales que sufre la institución policial peruana, en donde, lamentablemente, no pocos son los efectivos que han sucumbido a las actividades delictivas deshonrando a la PNP, abre, sin duda alguna, la puerta a la impunidad para los abusos de poder.

Según información pública, tan solo entre enero y marzo del año 2025 se han registrado 1.121 denuncias y quejas por conductas indebidas del personal policial y del sector Interior. Tal cantidad es superior a las 671 y 976 registradas en los años 2023 y 2024, respectivamente, en el mismo período.

MIEDO DE LA ALIANZA GOBERNANTE

No obstante, obviando esta situación, si bien esta legislación va en contra de un principio del debido proceso que en sociedades que buscan ser democráticas es fundamental, esta revela algo mayor: el miedo de los miembros de la alianza gobernante a una ciudadanía harta casi en su totalidad.

RENOVACIÓN POPULAR

ga, quienes criminalizan constantemente el ejercicio ciudadano de la protesta legítima.

Sistemáticamente, evidencian una clara intención de fortalecer un discurso punitivo que apela al miedo, en lugar de fomentar un verdadero diálogo con la población.

AUMENTARÍA LA VIOLENCIA POLICIAL

La legalización del uso de armas de fuego en situaciones que podrían ser interpretadas como "flagrancia" es una medida que puede llevar a abusos y a un aumento en los casos de violencia policial.

La definición de "flagrancia" puede ser interpretada de maneras diversas, lo que dejaría al criterio de un agente de policía la decisión de disparar o no.

GOBIERNO ACTÚA DE ESPALDAS A LA LEGALIDAD

De acuerdo con los informes de la OCDE, amparada en el derecho internacional humanitario, sociedades que busquen desarrollo y paz social deben prohibir los ataques directos contra civiles y objetivos civiles. Sin embargo, una vez más, este régimen actúa de espaldas a la legalidad. La seguridad ciudadana no se logra a través del miedo, sino mediante la confianza en las instituciones.

DINA BOLUARTE Y SU RESPONSABILIDAD

Sin mecanismos de supervisión y rendición de cuentas, el riesgo de abusos está a la orden del día, y tanto Dina Boluarte como los parlamentarios que apoyaron la medida serán responsables de los resultados de la violencia del crimen e institucional a la que ya están expuestos los peruanos.

(Editorial 07-04-2025 larepublica.pe)

Transportistas indignados tras respuesta inicial del Congreso: Nos dijeron que están en refrigerio y nosotros no hemos comido

Los transportistas revelaron que el presidente del Congreso no los atendió y que finalmente fueron recibidos por la presidenta de la Comisión de Transportes, Marleny Portero

(Camila Salinas Tipiani-larepublica.pe)

Los transportistas llegaron a los exteriores del Congreso para solicitar a los parlamentarios que atiendan sus pedidos, debido al incremento de actos delictivos en el país, tales como los crímenes que se registran por cobro de cupos en el sector de transporte.

Cabe señalar que, los trabajadores salieron a las calles este lunes 07 de abril como medida de protesta tras el asesinato de Loymer Noé, padre de familia de dos menores de edad y chofer de Etuchisa, empresa conocida como 'El Chino'.

Ante ello, los transportistas señalaron que se comunicaron con los congresistas para reunirse con ellos, con el fin de dialogar y llegar a acuerdos para la implementación de medidas de lucha contra la inseguridad. Sin embargo, obtuvieron como respuesta lo siguiente: "Nos dijeron que están en refrigerio, que los esperemos 30 minutos".

TRANSPORTISTAS INDIGNADOS TRAS NO SER RECIBIDOS DE INMEDIATO POR EL CONGRESO

Los trabajadores del sector de Transporte lamentaron que los congresistas no los atiendan de inmediato.

Ellos pidieron que el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, los reciba y que escuche sus demandas.

"Nos han dicho que los esperemos (...). Ellos están en refrigerio y que los esperemos 20 minutos, media hora.

Queremos que coman despacio. Vamos a esperar. No se vayan a atorar. Nosotros no hemos comido.

Estamos desde las 4 de la mañana (protestando)", declaró ante los medios de comunicación el vocero de transportistas, Miguel Ángel Palomino.

"Estamos pidiendo que nos atienda el presidente del Congreso y los voceros de las bancadas", añadió.

TRANSPORTISTAS FUERON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES

La delegación de transportistas esperaban reunirse con el titular del Congreso; sin embargo, este encuentro no se dio.

Ante esta situación, ellos expresaron su incomodidad. "Nos estuvo paseando y después nos dijo que ya tenía otros compromisos y no puede atendernos", señaló Palomino.

Los transportistas manifiestan su indignación al no ser recibidos de inmediato por el Congreso.

Finalmente, la presidenta de la Comisión de Transportes, Marleny Portero, fue quien los recibió.

En dicho encuentro, los manifestantes entregaron un documento con sus soli-

citudes.

Asimismo, acordaron con el grupo de trabajo realizar una sesión extraordinaria el lunes 14 de abril a las 2.00 p.m.

Para ello, se convocó la participación del Ministerio del Interior, de la cartera de Defensa, Transportes y a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), con el fin de conocer las acciones que realizan para combatir las extorsiones.



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Nuevo peritaje apunta a que Nilo Burga habría sido asesinado: alguien intentó limpiar la escena

El reciente estudio forense también revela que el cuerpo del empresario vinculado a Qali Warma habría sido colocado sobre la cama del hotel donde lo hallaron muerto

(Narda Saavedra - larepublica.pe)

Un reciente estudio forense, al que accedió Panorama, reveló que el cuerpo del empresario Nilo Burga, quien era investigado por el caso Qali Warma, fue colocado sobre la cama de hotel donde lo hallaron muerto y, además, alguien habría intentado limpiar las manchas de sangre del lugar.

Esto llevaría a concluir que su muerte no fue producto de un suicidio, sino de un asesinato.

La pericia de parte fue realizada por la empresa del ex-gerente de peritajes del Ministerio Público, Danny Humpire, con consultas a profesionales de diversos países como Estado Unidos y México.

CUERPO DE NILO BURGA FUE COLOCADO SOBRE LA CAMA DONDE LO HALLARON MUERTO

De todos los hallazgos, hay uno que llama más la atención y es que el cuerpo de Nilo Burga habría sido trasladado y colocado boca arriba sobre la cama del hotel Luz y Luna, ubicado en Magdalena, donde fue hallado muerto el 26 de diciembre del 2024.

El estudio indica que en un sofá situado dentro de la habitación se habría producido una acción violenta que ocasionó que uno de los cojines se levantara.

ALGUIEN CARGÓ EL CUERPO PORQUE NO HAY PISADAS

Frente a este mueble se hallaron manchas de sangre que llevan a la cama, sin embargo, no hay huellas de pisadas, lo que permite suponer que alguien cargó el cuerpo



de Burga y lo colocó sobre el colchón donde finalmente fue encontrado sin vida.

MANCHAS DE SUCIEDAD DELATAN QUE LIMPIARON LA ESCENA

Otras de las revelaciones de la pericia es que una toalla que se halló cerca al cuerpo del empresario tiene la huella de tres dedos, una acción de desplazamiento y manchas de suciedad, lo que indican que un externo intentó limpiar una zona.

Este lugar habría estado sucio, por lo que la sangre de esta toalla tienen partículas que no pertenecen a Nilo Burga.

netrado de tal forma el cuchillo sin antes quedar desfallecida", precisó Panorama.

Imagen que forma parte del nuevo estudio forense realizado a Nilo Burga.

Cuchillo con el que Nilo Burga supuestamente se quitó la vida. Foto: captura de pantalla/Panamericana

TESTIGO DEL CASO QALI WARMA SOBRE NILO BURGA: "LO QUE YO CREO ES QUE LO HAN MATADO"

Tras este nuevo peritaje, vale recordar el testimonio de Noemí Alvarado Llanos, quien cuestiona la versión del suicidio de su exjefe, Nilo Burga Malca.

Ella, que trabajó para él durante seis años y se convirtió en su "vendedora estrella", sostiene que Burga fue víctima de un crimen. Debido a esto, siente temor, ha cambiado de residencia y vive en la clandestinidad.

La afirmación de Alvarado se sustenta en los últimos días que compartió con Nilo Burga, desde que se difundió el primer reportaje del dominical 'Punto final' hasta que el empresario cambió de estrategia.

Y ella se sintió relegada, apartada, "abandonada", como diría.

— "¿Usted considera que la muerte de Nilo Burga fue un suicidio? ¿O él se mató? ¿Qué es lo que usted cree?", se le preguntó.

"Yo creo que a él lo mataron", respondió, según declaración de Noemí Alvarado a las que tuvo acceso La República.

— "¿Usted entonces considera que al señor Nilo Burga lo han querido silenciar?", se le interrogó de nuevo.

"Sí, me duele bastante", contestó.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ EPIFANIO ALBERTO PAUCAR MACEDO Y ESPOSA SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO JR. PRIMAVERA S/N, SECTOR ICHOCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON JR. PRIMAVERA EN TRES TRAMOS.TOTAL: 43.92ML. DERECHA: CON REYNA COCHACHIN ALBINA CON: 23.23ML. IZQUIERDA: CON EUSTAQUIO CULLI CELESTINO CON: 20.35ML. FONDO: CON MARIA SOCORRA ATUSPARIA CELESTINO CON CINCO TRAMOS. TOTAL: 41.84ML. ÁREA TOTAL: 944.82M2. -----

SE EMPLAZA A **LA ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES:** EUSTAQUIO CULLI CELESTINO Y JUANA MARCELINA HUAMAN CHAUCA. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS,** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02384947 SUNARP - HUARAZ PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N° 1,695, DE FECHA CIERTA 25/10/2017 OTORGADO POR EUSTAQUIO CULLI CELESTINO Y JUANA MARCELINA HUAMAN CHAUCA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 05 DE FEBRERO DEL 2025.

Fredy Rolando Otárola Peñaranda
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours

DESTINOS COTIZADOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ TEÓFILO FALCONERO LEON HUAMAN Y JULITA CLAUDIA ROBLES CRUZ SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON CESAR VALLEJO, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON EL JIRON CESAR VALLEJO CON DOS TRAMOS TOTAL: 5.74 ML. DERECHA: CON MARINO DIONICIO TAMARA TARAZONA CON TRES TRAMOS TOTAL: 34.22 ML. IZQUIERDA: CON VICENTE MENACHO (SÉPTIMO CON TRES TRAMOS TOTAL: 35.31 ML. FONDO: CON BENANCIA ELIZA POMIANO DE LA CRUZ VDA DE SALAZAR CON: 5.45 ML. ÁREA TOTAL: 190.68 M2. -----

SE EMPLAZA A **LOS ANTERIORES PROPIETARIOS:** VICTOR ALBERTO JERÓNIMO, ROBERTA ATUSARÍA DE ALBERTO; BERNABE FORTUNATO ROBLES CRUZ Y JUANA VIRGINIA ESPINOZA SARMIENTO. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS,** PROVIENE DE DOS ESCRITURAS DE COMPRAVENTA N° 853 DE FECHA CIERTA 22/01/1988 OTORGADO POR VICTOR ALBERTO JERÓNIMO Y ESPOSA. COMPRAVENTA N° 1392 DE FECHA CIERTA 05/05/2010 OTORGADO POR BERNABE FORTUNATO ROBLES CRUZ Y ESPOSA. A FAVOR DE LOS SOLICITANTES SUSCRITOS ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ REGULO V. VALERIO SANABRIA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. -----

HUARAZ, 14 DE MARZO DEL 2025.

Fredy Rolando Otárola Peñaranda
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



Alberto Otárola estaría filtrando información del celular de Dina Boluarte a la prensa



Un grupo reducido de personas tendría acceso al iCloud de la presidenta. Una de ellas es su exasistente Patricia Muriano, mientras que la otra sería el ex primer ministro de Boluarte.

(Narda Saavedra larepublica.pe)
Dina Boluarte no se llevaba bien con la tecnología, lo que provocó que un grupo reducido de personas tengan la contraseña de su iPhone, según un reportaje de Panorama.

Una de esas personas sería la exasistente de la presidenta Patricia Muriano y otra sería el ex primer ministro Alberto Otárola.

En una de las fotos obtenidas por el referido medio se ven anotaciones a mano con usuarios y contraseñas que serían del iCloud de Dina Boluarte y que habrían sido manejadas por contadas personas, como Muriano.

Una de esas imágenes habría llegado a los medios de comunicación a través de entregas de un contacto conocido con el alias de 'Chapulín 2' quien manejaría dos números

telefónicos.

Este usuario habría escogido qué material y a través de qué medio filtrar la información presidencial.

Dicho apodo es el mismo con el que Yaziré Pinedo reveló que conocía a Alberto Otárola, político con quien mantuvo una relación sentimental.

Así lo dijo la joven en un testimonio a la prensa. "Yo cuando estuve en casa de la señora Karelím, no solo me amenazó Karelím López, sino ella me lo pasó al teléfono, me dijo él es mi jefe, yo vi su contacto y no estaba con el nombre de Alberto Otárola, lo tenía registrado como Chapulín y cuando me lo pasa era Otárola", dijo.

Karelím López, es una supuesta colaboradora cercana de Otárola y tuvo un papel importante en las coacciones contra Pinedo.

MENTIR?

Si y todo para poder de alguna manera limpiar la imagen de mi expareja, del expremier Alberto Otárola, porque yo sí tuve una relación con él en el año 2022 y duró hasta finales de 2023, ¿tuviste más de un año de relación? Sí.

¿Cuándo era ministro de defensa? Sí, ¿Cuándo Alberto Otárola era? Premier. ", fueron las declaraciones de Yaziré Pinedo en respuesta a las preguntas realizadas por la entrevistadora.

Documentos audiovisuales, incluidos mensajes y grabaciones de llamadas, muestran interacciones personales y constantes comunicaciones entre Pinedo y Otárola.

En una de estas grabaciones, el extitular del Consejo de Ministros le pide enviarle su currículum a través de Signal, lo que, según Pinedo, formaba parte de un intento por posicionarla en un empleo relacionado con la administración pública.

En la misma llamada, Pinedo menciona que fue inducida a afirmar que hubo un "complot" en contra de Otárola, supuestamente orquestado por personas cercanas a este.

DINA BOLUARTE SE HABRÍA REALIZADO 4 PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS

En los audios que se difundieron, Muriano habría comentado que Boluarte no fue operada por el cirujano Mario Cabani, como se informó en un inicio, sino por el especialista en rinoplastia Javier Sánchez e Ingunza.

Además, que la mandataria se sometió a una extracción de grasa abdominal, la aplicación de hilos tensores y la eliminación de bolsas en los ojos, entre otros procedimientos.

Uno de los aspectos más polémicos del audio es la presunta manipulación de documentos médicos para ocultar las intervenciones.

Según Muriano, Boluarte se llevó discretamente su historia clínica al recibir el alta, con el fin de no dejar rastros de la operación. "Cabani apuntaba en una historia, y yo le dije: 'oye, pero ella no quiere que le hagas historia'.

Y yo le dije a Dina: 'oye, te están haciendo historia'. Y entonces a la hora del alta le dije: 'dile que traiga tu historia así disimuladamente', y Mario trajo la historia y ella se la quitó", se escucha en el audio.

YAZIRÉ PINEDO REVELÓ QUE ALBERTO OTÁROLA ERA CONOCIDO COMO 'CHAPULÍN'

Vale mencionar que Otárola renunció a su cargo justamente tras las declaraciones de Yaziré Pinedo, quien lo acusó de haberle dado un puesto dentro del Estado.

"¿O SEA, TE OBLIGARON A

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el "CONTRATACIÓN DE UN (01), ANALISTA PROGRAMADOR PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE INDICADORES DEL SGC, MANTENIMIENTO DE REPOSITORIO WEB DEL SGC, MÓDULO DE GESTIÓN DE ENCUESTAS PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS OJGU, ORCB, SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE HUARAZ, JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE HUARAZ Y MÓDULO DE GESTIÓN REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS (P-SIS-01) Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (P-COM-01) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	07 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 08 y 09 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	08 al 10 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000081**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

EXP. N° 00228-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00228-2024-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por EDICTOS con **RESOLUCION N° 09: DECLARAR SANEADO** el proceso por existir una relación procesal válida entre las partes. Asimismo con **RESOLUCION N° 10 Sentencia:** Declarando **FUNDADA en parte** la demanda, interpuesta por **MELANIA FLORES MEJIA** en representación de su menor hijo **YONEL JOEL VERAMENDI FLORES;** sobre **AUMENTO DE ALIMENTOS;** contra **SULPICIO VERAMENDI SALGADO. ORDENO** que el demandado **SULPICIO VERAMENDI SALGADO;** acuda con prestar la pensión de **ALIMENTOS AUMENTADA** a favor de su hijo alimentista con la suma total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/. 250.00)**, monto que debe pagar en forma mensual y por periodo adelantado, desde el día siguiente del emplazamiento con la demanda, generándose los intereses con arreglo a ley. **DEJAR SIN EFECTO** la prestación de alimentos de S/.120.00 soles (ciento veinte soles), establecida a través de acuerdo conciliatorio judicial de fecha 13 de noviembre de 2013, a través del Expediente N° 0090-2012-FC.

Huacaybamba, 02 de Abril de 2025

Joselin Cecilia Miranda Dextre
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

A balazos lo asesinan por posible ajuste de cuentas



Aún gravemente herido fue llevado al Hospital III de Chimbote, donde el personal médico solo confirmó su fallecimiento

Un hombre fue asesinado a balazos ayer

en la noche por un posible ajuste de cuentas en el asentamiento humano 5 de Enero, en el pueblo joven San Pedro, en Chimbote.

La víctima mortal fue identificada como Marcos Reyes Sebastián (37). Según los testigos, estaba acompañado de otra persona, quien le disparó y huyó.

Aún gravemente herido fue llevado al Hospital III EsSalud de Chimbote, donde el personal médico solo confirmó su fallecimiento. Marcos Reyes presuntamente es un con-

sumidor de drogas. En febrero de este año, fue internado en el hospital La Caleta tras ser herido de bala. Según dijo, fue víctima de un asalto a mano armada. Lo extraño es que desistió de presentar la denuncia, informó la Policía.

Según las primeras investigaciones policiales, habría estado escondido en un

rancho, pues era buscado por otros delinquentes. Hoy fue ubicado en una fiesta por sus adversarios, quienes decidieron acabar con su vida.

El Departamento de Investigación Criminal (Depincri) Chimbote ya realiza las diligencias para identificar a los autores del crimen. (V.Z. - RSD Noticias).

Mototaxista muere al chocar su vehículo contra omnibus interprovincial

El conductor Julio César Espinosa Navarro (39) falleció de modo instantáneo en el lugar del accidente debido a la violencia del impacto con el bus.

El cadáver fue trasladado a la morgue

Un mototaxista falleció tras impactar el vehículo menor que conducía con un ómnibus de la empresa de transportes interprovincial ITSSA.

MADRUGADA FATAL EN CASMA

El accidente ocurrió aproximadamente a las 2 de la madrugada, de ayer en el kilómetro 381 de la carretera Panamericana Norte, a la

altura del sector Tabón, en la provincia de Casma, región Áncash.

MUERTE INSTANTÁNEA

De acuerdo con el parte policial, el conductor Julio César Espinosa Navarro (39) falleció de modo instantáneo en el lugar del accidente debido a lo violento del impacto.

El cadáver fue trasladado a la morgue del Hospital de Apoyo de Casma.

CONDUCTOR DEL BUS

FUE DETENIDO

José Narciso Carbonell (57), conductor del ómnibus, fue detenido por la Policía para el esclarecimiento de los hechos y determinar responsabilidades.

Según el registro de Sunarp, la mototaxi del accidente es de propiedad de José Hilario Llanos.

(Ronald Montoro Yopla).

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

PIAZA: Jr. Francisco Araoz 142



AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, ADAN MELGAREJO SOLIS, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, COMO PARTIDA No. 356, AÑO 1963, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU MADRE COMO : MARÍA LEONCIA SOLÍS, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : MARÍA LEONCIA SOLÍS SAAVEDRA .-

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 01 DE ABRIL DE 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

- A -
- 2 -

Partido de fútbol termina en pelea campal en Caraz

La copa Perú una vez más se vio manchada de agresiones entre jugadores y la hinchada quienes terminaron de invadir el campo en Santa Cruz-Caraz

Una vez más, la Copa Perú se vio empañada por hechos lamentables. En Santa Cruz, provincia de Caraz, se registraron agresiones entre jugadores y miembros de la hinchada, lo que desencadenó la invasión del campo por parte de los aficionados.

Lo que debía ser una jornada de confraternidad y emoción por el campeonato de la Copa Perú, en el distrito de Santa Cruz, provincia de Huaylas – Caraz, terminó en una lamentable escena de violencia que dejó perplejos a los

asistentes. El encuentro deportivo entre los equipos Colcas y Caranca, esperado con entusiasmo por la afición local, se convirtió en escenario de enfrentamientos físicos entre jugadores y simpatizantes.

Desde los primeros minutos del partido, se percibía una creciente tensión en el campo debido a fricciones entre algunos jugadores, lo que generó un ambiente de incomodidad. Sin embargo, la situación se agravó ante la aparente lentitud del árbitro para controlar las faltas y calmar los ánimos.

La falta de autoridad en momentos clave derivó en empujones, insultos y, finalmente, golpes entre miembros de ambas escuadras.

Lo más preocupante ocu-

rrió cuando varios hinchas, exaltados por la situación, invadieron el campo deportivo y participaron activamente en la pelea, generando un caos generalizado.

Las imágenes captadas por asistentes muestran momentos de desesperación, con personas intentando separar a los involucrados mientras otras alimentaban la violencia. (Huaraz Noticias)



SUCESIÓN INTESTADA (NC1134)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de FREDY ROLANDO RODRIGUEZ CIPRIANO, viene solicitando la sucesión intestada de SABINO MANSUETO RODRIGUEZ HENOSTROZA, fallecido el 24 de mayo del 2021, a favor de, ESTELA DONATA CIPRIANO ROMERO, FREDY ROLANDO RODRIGUEZ CIPRIANO y CARMEN DARIA RODRIGUEZ CIPRIANO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 01 de abril de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EPS Chavín S.A. logra inscripción del acuerdo en el registro único merese

La EPS ha implementado el MERESE en sus operaciones y ha destinado una parte de sus recursos para la conservación de los ecosistemas

que brindan servicios hídricos

Mediante Resolución Directoral No 00003-2025-MINAM/VM-DERN/DGEFA, el Ministerio del Ambiente a través de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, aprobó la inscripción del Acuerdo de Meca-

nismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos de la iniciativa "MERESE del Sernanp (Parque Nacional Huascarán – PNH) y la EPS Chavín S.A., en el Registro Único de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos del Ministerio del Ambiente.

REGISTRO ÚNICO DE MECANISMOS DE

RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

La Ley N.º 30215 promulgada en el 2014, crea el Registro Único de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, el cual es gestionado por el Ministerio del Ambiente con la finalidad de validar los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, así como su respectiva regulación y supervisión.

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS

La inscripción del Acuerdo de MERESE, se ha realizado en base a la evaluación de los requisitos contemplados en los artículos 10 y 18 del Reglamento de la Ley N.º 30215, aprobado por el Decreto Supremo N.º. 009-2016- MINAN.

OBJETIVO DE MERESE

Los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) tienen como objetivo prin-

cipal generar, canalizar e invertir en acciones orientadas a la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas.

REFORESTACIÓN CON QUEÑUAL EN LA QUEBRADA DE COJUP

La EPS ha implementado el MERESE en sus operaciones y ha destinado una parte de sus recursos para la conservación de los ecosistemas que brindan servicios hídricos, el cual está orientado en la reforestación con especies nativas QUEÑUAL en la cuenca de aporte COJUP, buscando proteger y mejorar la calidad del suelo, asegurando así la provisión continua de los servicios ecosistémicos y contribuir a la protección y mejora de la calidad del agua para la población Huaracina.

Nos preocupamos hoy por la conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes del agua. (Ronald Montoro Yopla)



DISOLUCIÓN

MEDIANTE ACTA DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2025, SE HA ACORDADO LA DISOLUCIÓN DE LA CLINICA LECTOR E.I.R.L. POR DECISIÓN DE LA TITULAR, CAUSAL CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 80º LITERAL A) DE LA LEY 21621, NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR A DON JOSÉ RAUL LECTOR ROJAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 31623596, LO QUE SE PUBLICA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 82º DE LA LEY 21621, MODIFICADO POR LA LEY 27075.- HUARAZ 03 DE ABRIL DEL AÑO 2025.-

JOSÉ RAUL LECTOR ROJAS
DNI N° 31623596
EL LIQUIDADOR



En Huaraz capturan banda criminal organizada



7 integraban "Los Malditos de

Villasol"

Información de la Región Po-

licial Ancash, da cuenta de una importante acción policial que logró la desarticulación de una

presunta banda criminal que operaba en la ciudad de Huaraz y posiblemente en varias provincias del ámbito regional.

El personal policial en una en una rápida y eficaz intervención, logró la detención y desarticulación de una peligrosa banda criminal, conocida como "Los Malditos de Villasol" que estaba siendo integrada por 7 personas, entre ellos dos mujeres una de ellas menor de edad.

Este grupo de personas vienen siendo sujeto a interrogantes para conocer su proceder

delictivo, ya que se conoce que eran los que estaban imponiendo el terror y la zozobra en la ciudad de Huaraz y alrededores.

Tras la intervención, los detenidos fueron puestos a disposición de la policía de criminalística de Huaraz, por su presunta implicación en delitos de domicilio, daños a la propiedad, tentativa de homicidio y tenencia ilegal de materiales peligrosos, al encontrarse en su poder cartuchos de dinamita y municiones de uso militar.

Este exitoso operativo del patrullaje motorizado de la Región Policial Ancash demuestra el firme compromiso de la Policía Nacional del Perú en la lucha contra el crimen organizado y la protección de la seguridad ciudadana en Huaraz.

Los detenidos han sido plenamente identificados y se espera el trabajo del Ministerio Público a través de la respectiva fiscalía quienes evaluarán el caso para el pedido de prisión preventiva. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Se dio inició las clases en la Facultad de medicina Humana de la Unasam

Dr. Elmer Huerta es el padrino de la futura promoción de médicos

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam) dio inicio a las clases en la Facultad de Medicina Humana con una ceremonia especial que contó con la presencia de destacados profesionales de la salud, entre ellos los doctores Elmer Huerta Ramírez y Ciro Maguiña Vargas. El Director Regional de Salud de Ancash, Ricardo Natividad Collas, entre otras personalidades que

encabezó el rector de la Unasam, de salud de la región Ancash. Carlos Reyes.

El Dr. Ciro Maguiña, natural de San Marcos (Huari) hizo una disertación magistral de los problemas de la salud en el Perú y científica en medicina humana principalmente de Ancash y pidió y se les otorgó la Medalla de la a los alumnos de la Facultad de Medicina Humana, realizar mucho trabajo de investigación. Dr. Renán Ramírez Bojórquez y

El rector Carlos Reyes Pareja, Nancibel Manrique Bojórquez, destacó el apoyo y disposición quien es reconocido médico en del director regional de Salud de Guayaquil-Ecuador. El doctor El-Ancash para firmar convenios con el doctor Elmer Huerta, ahora padrino de los que favorezcan la realización de estudiantes de la referida facultad, prácticas pre profesionales para ha ofrecido su apoyo a quienes los alumnos de medicina de la les hizo entrega de sus distintivos. Unasam en los establecimientos "Para ser buenos médicos debemos

comunicarnos con amabilidad con nuestros pacientes, debemos sentir el dolor que tienen ellos y de esta manera la consolación es de suma importancia para ellos" dijo el Dr. Elmer Huerta. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m.
a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, ELOISA JUDITH FERNANDEZ MANRIQUE SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JIRON GUZMAN BARRON Y PASAJE SIN NOMBRE S/N, SECTOR CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON JIRÓN GUZMÁN BARRÓN CON: 4.86ML. DERECHA: CON PASAJE SIN NOMBRE CON: 12.97ML. IZQUIERDA: CON JAQUELINE STEFANIE SAENZ QUIÑÓNEZ CON: 14.39ML. IZQUIERDA: CON FILCA KELLY FIGUEROA FERNÁNDEZ CON: 7.32ML. ÁREA TOTAL: 82.40M2. -----

SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: DIONICIO FERNANDEZ CACHA Y LUCIA ROSA MANRIQUE SOLORZANO .SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N° 556, DE FECHA CIERTA 09/03/1998 OTORGADO POR DIONICIO FERNANDEZ CACHA Y LUCIA ROSA MANRIQUE SOLORZANO A FAVOR DE LA SOLICITANTE SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ CARLOS YSLA GUANILO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ ----- HUARAZ, 03 DE FEBRERO DEL 2025.

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Prov. de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, BERTA SUSANA VERGARAY BLAS SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN ASUNCION, SECTOR HUANUNGA, DISTRITO DE CHACAS, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: NORTE: CON JAIME EUGENIO MORA TAFUR EN 04 TRAMOS. TOTAL: 235.02ML. ESTE: CON CESAR AMEZ CERNA EN 03 TRAMOS. TOTAL: 59.99ML. SUR: CON JAIME EUGENIO MORA TAFUR Y DELMAR CONROY MELGAREJO Y AGRIPINA VERGARAY AGUIRRE EN 02 TRAMOS.TOTAL: 205.27ML. OESTE: CON YERKO FERNANDO AMEZ VERGARAY CON: 127.05ML. ÁREA TOTAL: 18,721M2. -----

SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIOR PROPIETARIO: AMEZ PORTELLA DELICIA ENEDINA Y MELENDEZ MARQUEZ MANUEL CONSTANTE. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE POSESIÓN N° 20, DE FECHA CIERTA 29/08/2016 OTORGADO POR AMEZ PORTELLA DELICIA ENEDINA Y MELENDEZ MARQUEZ MANUEL CONSTANTE A FAVOR DE LA SOLICITANTE SUSCRITO ANTE EL JUEZ DE PAZ DE 2DA NOMINACIÓN - DISTRITO DE CHACAS REGIÓN ANCASH. LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO SINABIP, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 01242-2025, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. ----- HUARAZ, 05 DE MARZO DEL 2025.

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Prov. de Huaraz

Efectivos de la Comisaría de Monterrey capturan a presuntos involucrados en TID



Tenían en su poder 480 gramos de marihuana y ketes de PBC

En un importante operativo los efectivos de la Región Policial Ancash, que encabeza el general PNP Antonio Loreño Beltrán, tienen órdenes expresas de lucha contra la delincuencia común y organizada, por ello se vienen observando resultados positivos en esta batalla contra el tráfico

ilícito de drogas.

Se informa que ayer en horas de la madrugada, efectivos de la Comisaría PNP de Monterrey (Independencia-Huaraz) realizaron la intervención de tres personas de sexo masculino por el presunto delito de tráfico ilícito de Drogas (TID).

Se indica que durante el registro personal, se halló aproximadamente 480 gramos de cannabis sativa, tres ketes con sustancia pulverulenta blanca, presuntamente PBC (pasta básica de cocaína), así como la incautación

de un vehículo de categoría M1, además de tres teléfonos celulares.

Es importante señalar que la población debe de alertar sobre la presencia de elementos de mal vivir que puedan llegar por sus respectivos barrios, solo de esta manera se acabará con las personas que viven al margen de la ley y hacen daños a las demás personas que en su mayoría son niños o adolescentes que caen en las garras del vicio por culpa de estas personas que venden estupefacientes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

condiciones que establece la Ley del Martillero Público a las especificaciones del sector público.

Nota importante: Serán excluidos temporal o definitivamente del ejercicio de la actividad de Martilleros Públicos por Resolución Judicial o sanción del Organismo Competente.

Artículo Cuarto.- Disponer que a partir de la fecha la Oficina de Imagen de esta sede judicial realice la difusión de la presente resolución en el Portal Web Institucional y otros medios tecnológicos, con precisión de los requisitos contenidos en el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial para el presente proceso de inscripción o reinscripción.

Artículo Quinto.- Excluir de la lista de Martillero Públicos del periodo 2024 a aquellos Martilleros Públicos que no estén habilitados para ejercer el cargo en el año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N°00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero de 2025.

Artículo Sexto.- Poner a conocimiento la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Gerencia Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Oficina de Imagen Institucional de esta sede judicial y a los magistrados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/hfs



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 25 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000382-2025-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, de fecha 05 de julio del 2017; modificada por Resolución Administrativa N° 000335-2023-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000359-2023-CE-PJ; la Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero del 2025, expedida por el Jefe de la Zona Registral N° IX - sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; el Informe N° 000017-2025-CSJR-USJ-GAD-CSJAN-PJ, emitido por la Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y como autoridad administrativa dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según lo permite el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por tanto asume funciones de control, gestión, administración y otras; que permitan el desarrollo institucional dentro del mismo

Segundo.- Con Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero del 2025, Jefe Zonal de la Zona Registral N° IX - sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, se resuelve: **Disponer la Habilitación Anual para ejercer el cargo de Martilleros Públicos para el año 2025**, a los profesionales considerados en la resolución antes mencionada.

Tercero.- Conforme a lo previsto en el artículo 4° del Reglamento de la Ley del Martillero Público, aprobado con Decreto Supremo N°008-2015-JUS, el trámite de inscripción por parte de los Martilleros Públicos, debe ser llevado a cabo en forma anual en cada Corte Superior de Justicia, luego de declarada la habilitación anual de los mismos por el órgano competente.

Cuarto.- Asimismo, es de señalar que en el ítem N° 25 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Poder Judicial, aprobado con Resolución Administrativa N°213-2017-CE-PJ, de fecha 05 de julio del 2017, modificada mediante Resolución Administrativa N° 000335-2023-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000359-2023-CE-PJ; y actualizada con la Resolución Administrativa N° 000018-2025-CE-PJ, de fecha 22 de enero de 2025, se establecen los requisitos para la inscripción y reinscripción de Martilleros Públicos en cada Corte Superior de Justicia, los cuales deben realizarse anualmente.

Quinto.- Siendo ello así y estando a que el órgano competente ya ha declarado la habilitación anual para ejercer el cargo de Martillero Público¹, y que el trámite de inscripción de los Martillero Públicos en cada Corte Superior de Justicia debe realizarse anualmente, corresponde establecer el plazo de presentación de las solicitudes de inscripción y revalidación de la nómina de Martilleros Públicos que prestarán sus servicios en la Corte Superior de Justicia de Ancash- Huaraz durante el año 2025, adjuntando para cuyo efecto los requisitos establecidos en el dispositivo legal indicado precedentemente, procediéndose a emitir la respectiva resolución administrativa a solicitud de la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales mediante oficio de vistos.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Disponer el inicio del Procedimiento de Inscripción y/o Reinscripción de los Martilleros Públicos para integrar la Nómina de la Corte Superior de Justicia de Ancash, correspondientes al año judicial 2025.

Artículo Segundo.- Establecer que el plazo para la presentación de solicitudes para la inscripción o reinscripción, inicia el 01 de abril del 2025 y concluye el 15 de abril del 2025, siendo dicho plazo improrrogable, fijándose asimismo como lugar de presentación de solicitudes la mesa de partes de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, sito en el Tercer Piso de esta sede judicial.

Artículo Tercero.- Establecer como requisitos para la inscripción o reinscripción de Martilleros Públicos los siguientes:

1. Solicitud dirigida al Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, consignando datos personales de identificación, conforme al **ANEXO 1** que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. Recibo de pago por derecho de Inscripción según lo establecido por el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado por la Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ. Modificada con R.A 00335-2023-CE-PJ y R.A N° 00359-2023-CE-PJ (Banco de la Nación **CODIGO N° 07277**).
3. Fotocopia de DNI vigente.
4. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de Martillero Público (impedimentos establecidos en el artículo 11° de la Ley 27728 - Ley del Martillero Público), conforme al **ANEXO 2** que forma parte integrante de la presente Resolución.
5. Hoja de Vida adjuntando en la primera página una ficha de datos actualizada (nombre y apellidos completos, N° DNI, estado Civil, profesión, N° de registro como Martillero Público, domicilio procesal, domicilio real, teléfonos y correo electrónico). conforme al **ANEXO 3** que forma parte integrante de la presente Resolución.
6. Resolución que dispone la habilitación anual de martilleros públicos para el año 2025, conforme a la Resolución Jefatural N°00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF.

Aspectos Generales: El Martillero Público debe estar debidamente inscrito y con registro vigente, autorizado para llevar a cabo ventas en remate o subasta pública, en las

Todo se está cayendo y culpan a Trump: bolsas, cripto y petróleo en rojo por una posible guerra comercial

LUNES NEGRO. La nueva política arancelaria de EE.UU. ha desatado críticas internacionales y generado incertidumbre en mercados de materias primas, con el petróleo alcanzando mínimos de abril de 2021.

(Dax Canchari - larepublica.pe)

Los mercados globales amanecieron este lunes teñidos de rojo ante el temor de una guerra comercial a gran escala impulsada por Estados Unidos.

Las bolsas de Asia y Europa sufrieron fuertes caídas, arrastrando consigo a los futuros estadounidenses, el petróleo, las criptomonedas y hasta el oro, en lo que ya se califica como un nuevo "lunes negro".

El epicentro del derrumbe se dio en Asia.

La Bolsa de Tokio se desplomó un 7,8%, mientras que el índice Hang Seng de Hong Kong cayó un estrepitoso 13,22%, su peor resultado desde la crisis financiera asiática de 1997.

En Seúl, las pérdidas alcanzaron el 5,6%; en Sídney, el 4,2%; y en Taiwán, el 9,7%, donde el presidente de la Bolsa, Sherman Lin, advirtió que se coordinarán medidas de estabilización si la situación se agrava. Shanghai también cerró con una baja de 7,34%.

Europa siguió la tendencia bajista. El DAX de Alemania retrocedió 6,5%, el CAC 40 de París cayó 5,7% y el FTSE 100 británico perdió 4,5%. Los futuros de Wall Street anticipaban un panorama igual de sombrío: el S&P 500, el Dow Jones y el Nasdaq abrían con caídas cercanas al 5%.

"Unilateralismo, proteccionismo y acoso económico"

Detrás del pánico está el endurecimiento de la política

comercial de Estados Unidos.

A partir del miércoles, entrarán en vigor nuevos aranceles para sus principales socios, como la Unión Europea (20%) y China (34%). Donald Trump negó que busque provocar una liquidación intencionada del mercado y aseguró que los países "quieren hablar".

No obstante, advirtió: "A veces tenés que tomar la medicina para arreglar algo".

La respuesta internacional no se hizo esperar.

El portavoz chino de Asuntos Exteriores, Lin Jian, acusó a EE.UU. de "unilateralismo, proteccionismo y acoso económico".

Por su parte, el ministro alemán de Economía, Robert Habeck, calificó de "disparate" la medida y pidió unidad dentro de la Unión Europea para enfrentarla.

No hay refugio intacto

La incertidumbre sacudió también a los mercados de materias primas.

El precio del petróleo cayó más de 3% y tocó mínimos no vistos desde abril de 2021.

El Brent cotizaba en US\$64,17 el barril y el WTI en US\$60,64.

"Es difícil ver un suelo para el crudo a menos que Trump diga algo para detener los temores sobre una guerra comercial global y la recesión", advirtió Vandana



Hari, de Vanda Insights, a Reuters.

En paralelo, las criptomonedas sufrieron fuertes retrocesos. Bitcoin cayó 5% y Ethereum, 10%, cotizando el primero por debajo de los US\$80.000.

Ni siquiera el oro, tradicional refugio en tiempos de crisis, escapó al vendaval: el metal cayó a su nivel más bajo en más de tres semanas, a US\$3.027,90 la onza.

En China, el cobre perdió 6%, mientras que el mineral de hierro bajó más de 2% tanto en la Bolsa de Dalian como en la de Singapur.

En este contexto, crece la presión para que la Reserva Federal recorte tasas con rapidez. Mientras tanto, los inversionistas anticipan una semana volátil, marcada por una crisis que pone en jaque la estabilidad financiera global.



FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower



TU ALIADO EN LA CHAMBA

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

📞 943626930
📞 930490221
📞 999862601

Congreso desplazó a Martín Vizcarra y ahora va por “las cabezas” de Francisco Sagasti y Salvador Del Solar

Elecciones a su medida. El JNE resolvió conforme a las pretensiones del fujimorismo

Mientras eso, esta semana es la última para concretar las contrarreformas electorales a medida de la coalición que gobierna el Congreso

(Diego Quispe Sánchez - larepublica.pe)

Las inhabilitaciones aprobadas por el Congreso contra el expresidente Martín Vizcarra han rendido los frutos que esperaban el fujimorismo y sus aliados: no solo el exmandatario quedó fuera de la carrera presidencial, sino que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) resolvió que, además de estar impedido de ejercer la función pública, también lo esté para continuar siendo militante del partido que él fundó, Perú Primero.

Y Vizcarra no es el único. También quedó fuera de la función pública y de la vida política el exministro de Salud Víctor Zamora, quien, además de no poder participar en la contienda del 2026, tampoco podrá continuar como militante del partido Fuerza Ciudadana, del rector de la UNI, Alfonso López Chau.

A Vizcarra lo inhabilitaron por los casos Vacunagate y Obrainsa. A Zamora, por el uso de pruebas rápidas en la pandemia del coronavirus.

La lista todavía no está cerrada. Otros ex altos funcionarios corren el mismo peligro con la arremetida congresal.

El Congreso tiene pendiente discutir en el Pleno las acusaciones constitucionales contra el exministro Salvador del Solar, por la disolución del Congreso en 2019, y el expresidente Francisco Sagasti, debido a que en su gobierno pasaron al retiro a altos mandos de la Policía. Con Del Solar, la propuesta es inhabilitarlo 5 años y con Sagasti, 10.

El expresidente aclaró que no postulará a la presidencia, pero el Congreso también quiere amordazarlo en su vida política. Sagasti es militante del Partido Morado.

El presidente del partido, Luis Durand, expresó su preocupación. “Es una venganza política y no tiene fundamento constitucional”, dijo.

Pero además criticó la posición del JNE contra Vizcarra y Zamora, al haber dejado sin efecto sus afiliaciones partidarias.



“Seguramente, el JNE actuará de manera similar, pero será en cumplimiento del mandato del Congreso, único responsable de retirar la afiliación política a una persona, violando derechos constitucionales.

La inhabilitación no puede incluir el retiro de una afiliación política”, protestó Durand.

Una acusación que también está pendiente de resolverse es la que formularon los excongresistas Manuel Merino y César Gonzales contra la exministra Mirtha Vásquez por presunta negociación incompatible e infracción a la Constitución.

La excongresista Vásquez señala que el delegado de su caso —el encargado de elaborar el informe final de la denuncia— era el fujimorista Víctor Flores, pero que luego declinó.

Para Vásquez, es inminente que el caso estará en manos del el fujimorismo o Renovación Popular. “Porque son ellos los que están resolviendo sobre los casos de quienes llaman “los caviars”, lamentó.

Vásquez no milita en ningún partido político, pero puede postular al Congreso en calidad de invitada. Sin embargo, con una eventual inhabilitación, también quedaría fuera.

LAS REGLAS QUE FALTAN

Además de los ex altos funcionarios que les resultan incómodos al Parla-

mento, todavía queda una semana para que esta institución pueda modificar las reglas electorales a su favor.

Las bancadas que promueven las inhabilitaciones de Vizcarra, Sagasti y Del Solar son las mismas que impulsan contrarreformas.

Renovación Popular propone que la valla electoral para alianzas de cinco partidos políticos a más sea de 3%. Podemos Perú plantea que las planchas presidenciales tengan un candidato invitado.

Alianza para el Progreso (APP) busca que los funcionarios que accedieron a información de seguridad nacional estén impedidos de candidatear.

Antes que lleguen al Pleno, todas estas iniciativas pasarán por manos del presidente fujimorista de la Comisión de Constitución, Fernando Rospigliosi.

EXPEDIENTE: 00223-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00223-2024-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 07: DECLARAR la existencia de una relación procesal válida entre las partes, consiguientemente SANEADO el proceso. Asimismo RESOLUCION N° 08 Sentencia: Declarando FUNDADA en parte la demanda de fojas 02 y siguientes, interpuesta por MIGDONIA BLAS MELAGERJO contra ABEL MEJÍA ZAVALA, sobre pensión de ALIMENTOS; en consecuencia, 1.1. ORDENO: Que el demandado ABEL MEJÍA ZAVALA, acuda con prestar la pensión de ALIMENTOS a favor de su hijo alimentistas YOSDAN MEJIAS BLAS con la suma total de TRESCIENTOS CINCO CON 10/100 SOLES (S/. 305.10), monto que debe pagar en forma mensual y por periodo adelantado, desde el día siguiente del emplazamiento con la demanda.

Huacaybamba, 02 de Abril de 2025

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

A LOS SUCESORES DEL EXTINTO MAGNO GREGORIO CERNA MAGUIÑA

Exp. N° 00791-2023-0-0201-JR-CI-01. Por ante el Primer Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Jueza Isabel Magali Flores Vera. Sec. James Lind Jara Brito, se viene tramitando el proceso seguido por Venancio Cerna Maguiña y otras personas contra Janninna Victoria Cerna Trujillo y otras personas, sobre nulidad de acto jurídico y cancelación de asiento registral, en el que se ha ordenado la siguiente: notificación por edictos a los sucesores del extinto Magno Gregorio Cerna Maguiña, mediante publicación del edicto siguiente: Resolución N° 10 (parte pertinente).- Huaraz, 26 de diciembre del 2024.- AUTOS Y VISTOS; y CONSIDERANDO (...) I-INTEGRAR la resolución número DOS (admisorio) de fecha 13/11/2023, en los siguientes términos: ADMITIR trámite la demanda interpuesta por Venancio Cerna Maguiña, Telesforo Simeón Cerna Maguiña, Norberto Cerna Maguiña y Epímaco Alejandro Cerna Maguiña contra la sucesión de Margarita Cortona Rondan Vda. De Cerna, la sucesión de Silvestre Cerna Maguiña, Albertina Cerna Maguiña, sucesión de don Magno Gregorio Cerna Maguiña y la sucesión de Nicomedes Víctor Cerna Maguiña, sobre Nulidad de acto jurídico y cancelación de asiento registral, SE DISPONE el emplazamiento de la sucesión de (...) de Magno Gregorio Cerna Maguiña (...) mediante EDICTOS a publicarse en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario Local de la Región, a fin de que se apersonen al proceso y hagan valer su derecho dentro del plazo de SESENTA DIAS bajo apercibimiento de nombrarseles curador procesal, publicación que se efectuara por el termino de tres días consecutivos en días hábiles de conformidad con el artículo 168° del Código Procesal Civil.

Huaraz, 28 de marzo del 2025.

JAMES LIND JARA BRITO
SECRETARIO JUDICIAL
Primer Juzgado Civil de Huaraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Fabián Bustos, Succar y las polémicas celebraciones en los últimos clásicos entre Alianza vs Universitario

Fabián Bustos protagonizó el controvertido festejo del último clásico en el empate entre Alianza Lima y Universitario en Matute

El gol de José 'Tunche' Rivera decretó el empate de Universitario ante Alianza Lima.

Esta anotación generó el lamento de los jugadores blanquiazules y una tremenda polémica armada por el entrenador crema, Fabián Bustos, en el estadio Alejandro Villanueva.

El entrenador argentino de 56 años no dudó en llevarse las manos a las orejas y provocar a los hinchas de Alianza, que al observar el accionar de Bustos, lo reprocharon con silbidos. Si bien es cierto que la anotación significó un punto de oro para la 'U', esta provocación pudo evitarse en medio del candente ambiente en Matute.

Tras el pitazo final de Daniel Ureta, Fabián Bustos remató su celebración y según su criterio es una acción normal en el fútbol.

Eso sí, esta no será la primera ni la última celebración que genere polémica en los clásicos del fútbol peruano. Pablo Sabbag y Alexander Succar también fueron protagonistas en ese sentido.

Alexander Succar anotó, festejó y fue expulsado

Con goles de Leonardo Rugel y Alexander Succar, Universitario ganó 2-0 a Alianza Lima, el 5 de septiembre de 2022.

Ese triunfo llegó con una celebración que encendió el coloso de Matute, en un duelo de la fecha 10 del Torneo Clausura de ese año.

Tras su tanto de penal, Succar hizo un gesto con su mano buscando a una persona en medio del repudio de los hinchas de Alianza y de jugadores como 'Caballito' Hurtado.

El festejo le costó caro al exdelantero de Universitario que fue expulsado al sufrir la segunda tarjeta amarilla. En ese entonces, Succar era el '9' de la 'U' ante la partida de Alex Valera a Arabia Saudita.

En una entrevista señaló que no tuvo mala intención ni quiso burlarse de los hinchas de Alianza.

"Es gracioso porque empecé a buscar a 'Zapatito', que es el utilero de la 'U' y no lo encontraba.

Después dije 'a ver esta celebración, si miro a todos



lados' me di cuenta de que estaba en Matute, pero fue sin mala intención", sostuvo Succar en el podcast 'Y uno feliz'.

Primero fue Sabbag y luego Bustos

El 19 de febrero del 2023, Alianza Lima llegó al Monumental de Ate con el firme propósito de llevarse el triunfo, que finalmente lo obtuvo por 2-1 con goles de Pablo Sabbag y Gabriel Costa. Eso sí, el festejo del delantero colombiano generó la molestias de los hinchas cremas.

A los 19 minutos del primer tiempo, Sabbag tuvo una gran definición en la portería de José Carvallo y no tuvo la mejor idea de festejar al llevar las manos a las orejas, tal como lo hizo Fabián Bustos este fin de semana.

Este detalle no pasó desapercibido por el entonces entrenador de Alianza, Guillermo Salas.

"Conversé con Sabbag sobre su celebración en el entretiempo. No lleva a nada burlarnos o ser sarcásticos.

Eso no me gusta y trato de inculcar lo mismo a los jugadores. Le dije que no vuelva a hacer ese tipo de celebraciones por un tema de respeto al rival y a su hinchada", indicó Salas a RPP.

Fabián Bustos se defiende

Fabián Bustos, entrenador de Universitario de Deportes, respondió sobre la celebración que realizó tras el empate de José Rivera ante Alianza Lima por la fecha 7 del Torneo Apertura de la Liga Te Apuesto.

En su explicación, el entrenador de Universitario aseguró que no le faltó el respeto a los hinchas de Alianza y que su festejo se dio luego de recibir cánticos xenofóbicos.

"Recibí botellazos, recibí un montón de insultos, es un festejo de fútbol normal, sin faltar el respeto ni insultar como si me insultan a mí. Están los cánticos xenofóbicos, han sancionado a un jugador del rival en la Libertadores por eso y de eso hubo un montón y yo nunca respondí nada", manifestó en conferencia.

"Por incitar a la violencia": Alianza Lima presentó un reclamo por polémica celebración de Fabián Bustos

Alianza Lima presentó un reclamo por la polémica celebración del entrenador de Universitario de Deportes, Fabián Bustos, en el clásico del fútbol peruano que se disputó en el estadio Alejandro Villanueva, por la fecha 7 del Torneo Apertura 2025.

Dentro del oficio elaborado y dirigido a la Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), el club blanquiazul califica que Fabián Bustos "incitó a la violencia y provocó al público" tras su festejo.

Recordemos, que el gol de José 'Tunche' Rivera decretó el empate de Universitario ante Alianza en la recta final del partido. Esta anotación generó el lamento de los jugadores blanquiazules y una tremenda polémica armada por Bustos.

El entrenador argentino de 56 años no dudó en llevarse las manos a las orejas y provocar a los hinchas

de Alianza, que al observar su accionar, lo reprocharon con silbidos. Si bien es cierto que la anotación significó un punto de oro para la 'U', esta provocación pudo evitarse en medio del candente ambiente en Matute.

Fabián Bustos se defendió

Fabián Bustos respondió sobre la celebración que realizó tras el empate de José Rivera ante Alianza Lima por el Torneo Apertura de la Liga Te Apuesto.

En su explicación, el entrenador de Universitario aseguró que no le faltó el respeto a los hinchas de Alianza y que su festejo se dio luego de recibir cánticos xenofóbicos.

"Recibí botellazos, recibí un montón de insultos, es un festejo de fútbol normal, sin faltar el respeto ni insultar como si me insultan a mí. Están los cánticos xenofóbicos, han sancionado a un jugador del rival en la Libertadores por eso y de eso hubo un montón y yo nunca respondí nada", manifestó en conferencia.

